

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1187/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 561/82, realizada con el objeto de adquirir los repuestos necesarios para reparar el acondicionador de aire de la Secretaría Civil del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo peticionado por el Departamento de Compras a fs. 14,

SE RESUELVE:

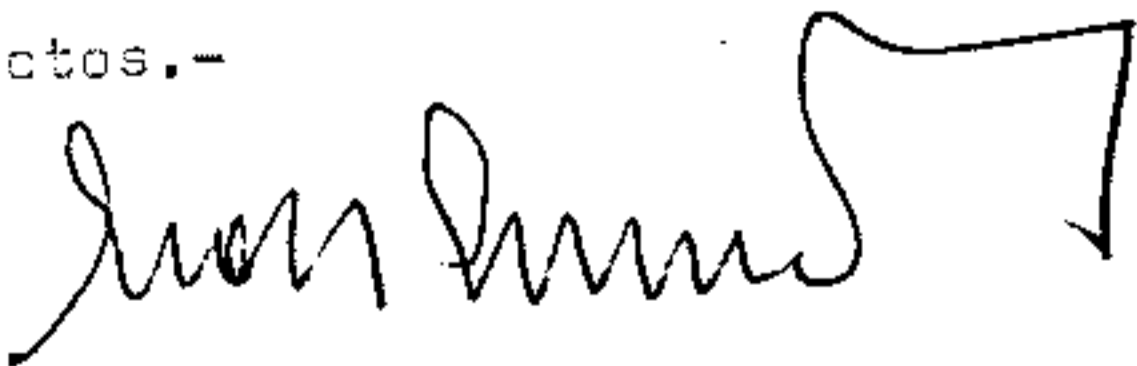
1º) Convalidar lo actuado y autorizar al Departamento de Compras, a efectuar la licitación privada pertinente.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL (\$ 22.913.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y remítase a la Comisión de Preadjudicaciones a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION